

Revisado Examinado, han cooperado, y Aprendido el Titulo
Oficio en esta Ciudad, y que los dos primeros son Naturales de
ella, y todos tres Acordados en la misma, Vieron por que si
dieron a este Ayuntamiento, les concediese licencia por el ter-
mino de seis Meses para abrir Tienda, y proporcionar en dho
tiempo los mejores para examinarlos, Visto las Reglas, y prescri-
ciones establecidas en la D^{ca} Ordenanza con que se govierna el Gre-
mio de Cho Grías, establecido en esta Ciudad por el Rey del dho
Reyno de Castilla, no pudo, sin embargo de lo citado Do-
cumento, admitirles por tales Maestros, sin contradiccion
a la citada Real Ordenanza, y Ordenaciones Resoluciones, por
lo que Auerca; que otras paxes se les reglen a la literal
Contenido, previniendose a los Vendedores del Titulo Excmo.
y Española de lo Nuevo por dho Superior Tribunal.

Memorial de Vireo en este Ayuntamiento, un Memorial presentado por
los Vendedores de los Vendedores del Excmo de Capangero de esta Ciudad, que lo
tienen a la letra es el siguiente.

Aquí el Memorial.

En Cuya Inteligencia esta Ciudad dho. Dese tomada
ya las Providencias convenientes en quanto a la dho
Titulo de lo contenido en dho Memorial, de lo que se les di

Plaxero. f. Testimonio a dhoz Excmos Vendedores

Vireo en este Ayuntamiento un Memorial de Jaime Colo-
mar, acompañado de un Excmo de Plaxero de Plaxero,
destinado a su favor por los Examinadores del Colegio, y
Compañia de la dho de Plaxeria de la Ciudad de Murcia,
con fecha de diez y seis de octubre del año proximo pasado
pidiendo licencia a esta Ciudad para poder usar, y ejercer
dho Plaxero del referido Titulo en ella, Don el dho
Ayuntamiento, con fecha al dho de la licencia a dho

Estado de Paris. f. Vireo en este Ayuntamiento un Estado de Paris dho f. d.
Interdutor, con fecha de diez dia, por el que Vireo, haoue
concurrido en la Semana Anterior de ochenta y cinco, y
cho de las de dho; haver concurrido un mil trece